UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 817

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL Llamado MOPC Nº 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID Nº 599.-

Asunción, 23 de abril de 2019.-

VISTO: La Nota UOC Nº 1358/2019 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la aprobación de la lista corta del Llamado MOPC Nº 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID Nº 599;

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las normas para la Contratación de Consultores financiadas por el Banco Mundial;

Que, el día 27 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018 y sus modificatorias, Resolución MOPC N°: 27 de fecha 7 de enero de 2019 y Resolución MOPC N° 506 de fecha 14 de marzo de 2019, emitió dictamen de fecha 20 de marzo de 2019, que en su parte pertinente recomienda la conformación de la lista corta.

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1º.- **INVITAR** a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del Llamado MOPC Nº 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID Nº 599, a las siguientes firmas consultoras:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 817

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL Llamado MOPC Nº 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID Nº 599.-

CONSULTOR.	NACIONALIDAD.
1. EXCELSIS SACIG	Paraguaya
2. CONSORCIO BARIMONT S.A GECOR SYSTEM SL	Argentina-Española
3. CAEM LTDA	Boliviana
4. IDOM INGENIERIA S.A	Mexicana Española
5. NT CONSULT	Brasilero Uruguaya
6. KONECTA	Paraguay

Art. 2. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/jpo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

M.O.P.C.